

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE POLLITOS, RATAS Y RATONES CONGELADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN EN LAS DIETAS DE LOS ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO**



---

**SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.**

---

**2022/2024**

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Antecedentes</b> .....	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>Objeto del Pliego</b> .....	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>Objeto del Contrato</b> .....	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b>Descripción, frecuencia y características técnicas de los suministros</b> .....	<b>2</b>
4.1.	<u>LOTE I</u> : Pollitos.....	3
4.2.	<u>LOTE II</u> : Ratas.....	3
4.3.	<u>LOTE III</u> : Ratones.....	4
<b>5.</b>	<b>Valor Estimado del Contrato</b> .....	<b>5</b>
<b>6.</b>	<b>Plazo de Ejecución del Contrato y Entregas.</b> .....	<b>6</b>
<b>7.</b>	<b>Definiciones y competencias y responsable del contrato</b> .....	<b>7</b>
<b>8.</b>	<b>Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.</b> .....	<b>7</b>
<b>9.</b>	<b>Características Técnicas y de Calidad de los suministros</b> .....	<b>8</b>

## 1. Antecedentes

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A.), es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria adscrita a la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio.

Fundada en 1969 ha venido desarrollando con su labor dinamizadora la generación de escenarios que facilitan el desarrollo del sector turístico en la comunidad autónoma de Cantabria. Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno (en adelante PNC), los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestáres, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo o las instalaciones de la Estación de Peña Cabarga.

De entre todas ellas, el PNC posee una especial singularidad, constituyendo uno de los mayores recursos turísticos de Cantabria, con amplia repercusión a nivel nacional e internacional como un enclave único de contacto con la Naturaleza, y con una oferta incomparable en cuanto a la diversidad de especies animales salvajes que pueden ser contempladas en el mismo.

Los cuidados y alimentación de los animales del PNC es una constante y dentro de las diferentes especies, principalmente los reptiles, son consumidores de suministros objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

## 2. Objeto del Pliego

Por los motivos anteriormente expuestos, se precisa la contratación del suministro de pollitos, ratas y ratones congelados, para las dietas alimenticias de los animales que habitan en el PNC, teniendo por objeto el presente pliego la descripción de las características técnicas y cantidades de cada uno de los productos solicitados; así como las condiciones y criterios que han de servir de base para dicho suministro para que éstos puedan ser aceptados por Cantur, S.A.

## 3. Objeto del Contrato

El objeto del presente contrato es el suministro anual, para los animales consumidores de pollitos, ratas y ratones congelados del PNC, en los términos establecidos en el presente pliego y descritos y desglosados en el siguiente apartado.

## 4. Descripción, frecuencia y características técnicas de los suministros

Todos los productos solicitados en los lotes descritos a continuación deberán responder a los siguientes requerimientos:

- Todos los suministros solicitados se requieren congelados.
- No se aceptarán productos en embalajes de más de 20 kg.
- Será requisito esencial que todos los productos incluidos en este contrato cumplan con las obligaciones establecidas por la normativa que les sea de aplicación durante la vigencia de este. Asimismo, los contratistas deberán observar lo dispuesto en cualquier otra disposición de carácter sectorial que pueda afectar a los suministros objeto del contrato, especialmente en lo referente a instalaciones, almacenamiento, distribución, etiquetas y normas de similar alcance establecidas en nuestro ordenamiento jurídico.

A continuación, se describen cada uno de los lotes objeto de contratación de acuerdo con las necesidades máximas estimadas y precio de mercado:

#### 4.1. LOTE I: Pollitos

- ✓ Características del suministro:
  - Los pollitos deberán venir acompañados de la documentación que acredite tanto su origen y trazabilidad, como haber pasado los pertinentes controles sanitarios. Deberán estar libres de Micoplasmas y Salmonella, así mismo no deberá contener la carne residuos de antibióticos o coccidiostáticos.
  - Los pollitos congelados únicamente tendrán un día de edad, un peso aproximado de 40 gr/unidad. Sus características organolépticas de color, olor, sabor, etc. deberán ser las propias de la especie.
  - Deberán tener un contenido mínimo de un 14% de proteína y menos de un 7% de grasa en su composición.
- ✓ Estimación necesidad:
  - Considerando cajas de un peso aproximado de 8,5 kg y unas 200 unidades, tendríamos una necesidad de 60 cajas para alcanzar los 12.000 pollitos.
- ✓ Precio unitario máximo estimado por kilo de pollito es de 2 euros sin IVA.

Así, expuesto lo anterior, tenemos una necesidad estimada máxima anual de **12.000 pollitos y por tanto de 510 kg y un VALOR MÁXIMO estimado para este LOTE I de 1.020,00 € SIN IVA.**

#### 4.2 LOTE II: Ratas

- ✓ Características del suministro:
  - Las ratas congeladas deberán ser de tamaño mediano y un peso aproximado de 120-150 gr/unidad, con un contenido de un 11% en proteína y de un 2,5 % en grasa aproximadamente.
  - Las ratas deberán venir acompañados de la documentación que acredite tanto su origen y trazabilidad, como haber pasado los pertinentes controles sanitarios. Deberán estar libres de Micoplasmas y Salmonella, así mismo no deberá contener la carne residuos de antibióticos o coccidiostáticos.
- ✓ Estimación necesidad:
  - Considerando cajas de un peso aproximado de 13 kg y unas 90 unidades por caja, tendríamos una necesidad de 16 cajas.

- ✓ Precio unitario máximo estimado por kilo de rata es de 21 euros sin IVA.

Así, expuesto lo anterior, tenemos una necesidad estimada máxima anual de **1.440 ratas y por tanto de 208 kg y un VALOR MÁXIMO estimado para este LOTE II de 4.368 € SIN IVA.**

#### 4.3 LOTE III: Ratones

- ✓ Características del suministro:
  - Los ratones congelados deberán ser de tamaño mediano y un peso aproximado de 25/30 gr/unidad, con un contenido de un 11% en proteína y de un 2,5 % en grasa aproximadamente.
  - Los ratones deberán venir acompañados de la documentación que acredite tanto su origen y trazabilidad, como de haber pasado los pertinentes controles sanitarios. Deberán estar libres de Micoplasmas y Salmonella, así mismo no deberá contener la carne residuos de antibióticos o coccidiostáticos.
- ✓ Estimación necesidad:
  - Considerando cajas de un peso aproximado de 6 kg y unas 230 unidades, tendríamos una necesidad de 12 cajas.
- ✓ Precio unitario máximo estimado por kilo de ratones es de 40 euros sin IVA.

Así, expuesto lo anterior, tenemos una necesidad estimada máxima anual de **2.760 ratones y por tanto de 72kg y un VALOR MÁXIMO estimado para este LOTE III de 2.880,00 € SIN IVA.**

Cada uno de los suministros objeto del contrato y contemplados en cada uno de los lotes, deberán entregarse en el Almacén General del Parque situado en el antiguo lavadero de mineral mediante dos entregas parciales a lo largo del año de duración del contrato, previo pedido realizado por el Encargado/s de la Sección de animales en un plazo máximo de 10 días hábiles. Será de cuenta del Licitador la realización de todos y cada uno de los trabajos necesarios para alcanzar el objeto del Contrato.

## 5. Valor Estimado del Contrato

Del estudio de los precios de mercado de los materiales o productos alimenticios objeto del contrato, se ha establecido el valor máximo estimado de todos los lotes que integran el contrato para **UN AÑO DE OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (8.268,00 €), IVA no incluido** y **DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (16.536,00 €), IVA no incluido** incluyendo el año de posibilidad de prórroga.

La cantidad de producto y el precio, sin IVA, sobre el que cada licitador debe ofertar cada lote, para UN AÑO, es el siguiente:

	Necesidad en kg	Precio unitario máximo por kg	Total Importe Lote
<b>LOTE I: Pollitos</b>	<b>510 kg</b>	<b>2 €</b>	<b>1.020,00€</b>
<b>LOTE II: Ratas</b>	<b>208 kg</b>	<b>21 €</b>	<b>4.368,00 €</b>
<b>LOTE III: Ratones</b>	<b>72 kg</b>	<b>40 €</b>	<b>2.880,00 €</b>

El importe indicado más arriba incluye el transporte, pesaje y la descarga de los distintos productos en las instalaciones del PNC mencionadas anteriormente. En definitiva, todos aquellos gastos relativos a los trabajos necesarios para la completa ejecución del contrato. Dentro del importe están incluidos también los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa y beneficio industrial y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo del contrato.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a CANTUR, S.A.

Corresponde a CANTUR, S.A. conformar los gastos derivados del suministro que requieran autorización previa. No se reconocerá ningún suministro, prestación personal o trabajo que haya de abonarse que no correspondan a este contrato y no cuente con la conformidad de CANTUR, S.A., no haciéndose cargo ésta, en consecuencia, de los gastos que pudieran producirse.

## 6. Plazo de Ejecución del Contrato y Entregas.

El plazo de ejecución del contrato es de UN AÑO, siendo posible una prórroga de este.

El suministro y volumen de los productos ha de realizarse a partir de la fecha de formalización del contrato, a razón de entregas, cantidades y períodos detallados en el **apartado cuarto** del presente pliego.

Las cantidades estimadas y reflejadas en el presente pliego no constituyen un compromiso de compra por parte de Cantur, S.A, representando únicamente una referencia orientativa para facilitar a los licitadores la preparación de sus ofertas, sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para Cantur, S.A., por lo que el suministro efectivo se realizará en función de las necesidades del PNC.

Los pedidos serán tramitados por el Encargo/s de la Sección de Animales en función de las necesidades de la instalación. Las entregas periódicas, se realizarán en función de los pedidos, de manera que estas cantidades, podrán variar a solicitud de estos.

El incumplimiento del plazo de entrega de los suministros, indicado en el apartado cuarto, por causas imputables al adjudicatario, dará lugar a que le sean impuestas las oportunas penalidades por parte de CANTUR, S.A. de conformidad con lo dispuesto en el PCAP.

Así mismo, no se considerará recepcionado el material mientras no se compruebe a plena satisfacción de CANTUR, S.A. el total acopio de este.



## 7. Definiciones y competencias y responsable del contrato

**Responsable del contrato:** CANTUR, S.A., designa como responsable del Contrato a la Dirección del PNC, que tendrá como misión dirigir el desarrollo y el cumplimiento de este.

**Delegado del contrato:** CANTUR, S.A., designa como responsable de la ejecución y seguimiento del contrato al Encargado/s de la Sección de Animales del PNC, que tendrá como misión asegurar el correcto desarrollo y el cumplimiento de este, así como recibir los trabajos y suministros contratados.

**Adjudicatario:** Persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato.

**Delegado del Adjudicatario:** Aquel representante que el Adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor de este con CANTUR, S.A., asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

## 8. Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos y suministros objeto del Contrato, el Adjudicatario a través de su Delegado, mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al Delegado del Contrato por parte de Cantur, S.A., realizándose reuniones si se considera necesario. De las citadas reuniones, se levantará acta, con la conformidad del Responsable del Contrato y del Adjudicatario.

CANTUR, S.A., o sus representantes podrán, en todo momento, inspeccionar y evaluar el cumplimiento del contrato de suministro, recoger datos con vistas a verificar el cumplimiento de este, y en concreto realizar las comprobaciones necesarias.

CANTUR, S.A. a través del Delegado del Contrato y de los medios que dedique al efecto, llevará a cabo el control, verificaciones y supervisión necesarios sobre los suministros que la empresa adjudicataria realice,

con el fin de asegurar que los trabajos se ejecutan en todo momento conforme con las exigencias del presente pliego y los compromisos contractuales.

CANTUR, S.A. podrá, además, requerir en cualquier momento la asistencia técnica especializada externa que considere oportuna, para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones a que está comprometida la empresa adjudicataria, el control, verificación y gestión de la calidad del suministro, y la corrección del suministro.

El Adjudicatario, a petición de CANTUR, S.A., estará obligado a entregar los certificados de homologación y/o de cumplimiento de conformidad de las normativas vigentes que le sean solicitados tanto del material suministrado, como de cualquier otro componente de este que le pudiese ser requerido.

## 9. Características Técnicas y de Calidad de los suministros

Estas han sido desarrolladas por cada lote y tipo de suministro a lo largo de todo el apartado cuarto del presente documento.

Santander, a 22 de agosto de 2022



Fdo: Antonio Moro Galonce  
Conservador Reptilario



Fdo: Santiago Borragán Santos  
Coordinador Servicios Veterinarios



Fdo. Beatriz Sainz Crespo  
Directora del PNC